



ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Aprobación del Acta nº 1/2018, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el día 31 de enero de 2018*
- 2.- *Informe del Mercado de Tabacos a 31 de enero de 2018*
- 3.- *Información sobre la actividad del Organismo*
- 4.- *Ruegos y preguntas.*

Con carácter previo a la exposición de los distintos puntos integrantes del "orden del día", [REDACTED] presenta y da la bienvenida a [REDACTED] [REDACTED] y que se incorpora al Comité Consultivo como miembro "de pleno Derecho" de dicho órgano colegiado.

1.- Lectura y aprobación del Acta nº 1/2018.

Al haber sido distribuido con antelación el borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, no se aprecia necesario proceder a la lectura íntegra de la misma en este acto.

El [REDACTED] interviene para solicitar la corrección de la manifestación por él expresada en la sesión anterior, relativa a las cifras de venta de diciembre de 2016 y 2017, tal como aparece recogida en el borrador de Acta.

Se acepta la corrección del Acta solicitada y, no formulándose más objeciones u observaciones en relación con el contenido del Acta propuesta, una vez efectuada la corrección planteada se aprueba por unanimidad el Acta nº 1/2018.



2.- Informe del Mercado de Tabacos a 31 de enero de 2018.

L[REDACTED] toma la palabra para informar (efectuando un repaso del contenido del Informe distribuido a los miembros del Comité junto con la convocatoria de la sesión) sobre la situación del mercado de tabaco, distinguiendo las distintas fases en que se articula la cadena de valor del mercado de tabaco: agricultura, comercio exterior, fabricación, distribución y venta.

En relación con la agricultura, se indica que, según la información facilitada por CETARSA, la climatología durante el mes de enero se ha caracterizado por las temperaturas suaves (máxima 13°C, mínima 1,97°C), siendo las temperaturas todavía escasas (aunque algo superiores al mes anterior), lo que ha perjudicado la calidad de la cosecha.

En relación con la situación del cultivo de las dos variedades, Virginia y Burley, se informa lo siguiente:

i) Virginia.

- Se están realizando las primeras labores agrícolas a las parcelas, gradeando y enterrando los restos de la cosecha que quedaron en otoño.
- Se está comunicando a las agrupaciones sobre las exigencias de los fabricantes para la próxima campaña, en cuanto al tipo de tabaco a obtener, su contenido en nicotina y la presencia de sustancias extrañas.
- Se prestará ayuda a los agricultores para seleccionar las semillas más adecuadas a cada tipo de suelo.
- El último día de compra de tabaco en cajas se prevé que sea el día 6 de marzo; en fardos, ha sido el día 22 de febrero.

ii) Burley.

- Se ha completado la compra en [REDACTED] al 100%.
- La compra de [REDACTED] según los datos



recibidos ha debido finalizar el día 23 de febrero.

Finalmente se informa sobre el resumen de compras a fecha 20 de febrero, haciendo constar que los porcentajes son muy elevados –en torno al 94%, en total-. Según resulta del cuadro incluido en el Informe, en el caso de la variedad Virginia (incluyendo Virginia ecológico), se habrían comprado 20.069.552 kg de los 21.228.258 kg contratados (94%) –se puntualiza que a fecha actual la compra de tabaco Virginia, sin tener en cuenta la variedad “eco”, se ha completado al 100%; en el caso de la variedad Burley E., se han comprado 568.348 kg de los 617.201 kg contratados (92%); en el caso de la variedad Burley E. CDL, se han comprado 200.242 kg de los 201.464 kg contratados (99%); y en el caso de la variedad Havana, se han comprado 320.120 kg de los 356.018 kg contratados (90%).

En relación con el comercio exterior, se informa que de acuerdo con los datos disponibles la tasa de cobertura en noviembre se sitúa en el 12,61%, lo que supone que ha mejorado respecto al mes de octubre (10,66%), mejora que se debe, por una parte, al aumento de las exportaciones (concretamente éstas han aumentado en un 11,95%) y la reducción en un 5,3% de las importaciones. Aun así, la tasa es inferior a la correspondiente a noviembre de 2016 (14,72%). Cuando estén disponibles los datos de diciembre, para la próxima sesión del Comité, se podrá efectuar la comparación interanual.

Se comenta por otro lado el gráfico que se muestra sobre la evolución de las importaciones y exportaciones en los años 2016 y 2017, destacando, en el caso de las exportaciones, que el dato correspondiente a noviembre es ligeramente inferior al de noviembre de 2016, mientras que en el caso de las importaciones, en el mes de noviembre estas han sido ligeramente más elevadas que en noviembre de 2016 (por tal razón, en el mes de noviembre la tasa de cobertura es algo peor a la correspondiente a noviembre de 2016, según se había indicado).

Finalmente se exhiben y comentan gráficos ilustrativos de la evolución de las importaciones y exportaciones en otros países como Alemania, Portugal, o Polonia. Se llama la atención sobre el hecho de que en Alemania han crecido las importaciones en un 21% aproximadamente; en Polonia el crecimiento es muy elevado (en torno al 50%); en Portugal, sin embargo, las importaciones han caído. En el caso de las exportaciones, se destaca que el comportamiento de Portugal ha cambiado respecto del mes pasado, puesto que ha caído un 14,54% frente al crecimiento del 16% mostrado el mes anterior.



En lo que se refiere al eslabón de la **fabricación**, se comenta el cuadro que se muestra incluyendo datos relativos a la evolución de la fabricación en la Península y Baleares, y en Canarias.

En cuanto a los datos correspondientes a la Península y Baleares, se llama la atención sobre el hecho de que no ha habido producción de cigarrillos en todo el año, habiendo experimentado la fabricación de cigarros y cigarritos un incremento del 15,90% en el mes de enero de 2018 respecto de enero de 2017 y la de picadura para pipa una disminución de 67,89%. Sólo aparecen cifras positivas en la fabricación de ALTADIS, mientras que los restantes operadores muestran datos negativos, con importantes descensos en algunos casos –en términos interanuales, comparando los meses de enero de 2017 y enero de 2018-

Respecto de Canarias, se señala que la fabricación de cigarrillos ha caído un 20,37% (en la línea del mes pasado), y en el caso de cigarros y cigarritos, ha aumentado ligeramente (0,88%). Se destacan los datos positivos de La Canariense, Tabacos El Guajiro y Miguel Ángel Pérez González, mientras que JTI y Dos Santos muestran datos negativos.

En relación con la **distribución**, se muestran y comentan los gráficos que constan en el Informe.

Destaca la posición predominante de LOGISTA, distribuidor principal en términos de cuota global, desglosándose la cuota según las labores del tabaco: 98,860% en el caso de cigarrillos a 31 de enero de 2018, (misma cuota que en enero de 2016), habiendo mejorado de posición un 12,70% en la distribución de cajetillas respecto de enero de 2017. Han bajado, con respecto a 2017, MEDIAPOST (18,33%) o ALDISTA (9,19%).

En el caso de picadura de liar, la cuota correspondiente a LOGISTA a 31 de enero de 2018 sería de 99,875%, habiendo incrementado el volumen de distribución respecto de enero de 2017 un 6,16% -frente al descenso experimentado el mes anterior-, habiendo descendido ALDISTA y GLOBAL PREMIUM TRADE –esta última con un descenso del 50,61%, muy significativo-.



En el caso de cigarros y cigarrillos, la cuota de LOGISTA es de 91,60%, destacando el incremento de LCT en la distribución en este segmento (incremento de aproximadamente 30% en el volumen de unidades vendidas).

Finalmente, en el caso de la pipa, la cuota de LOGISTA es de 59,4%, destacando que continúa la tendencia alcista de ALDISTA, que ha aumentado el volumen de ventas respecto de enero de 2017 un 260,66%, destacando también el crecimiento de MEDIAPOST (21,46%).

En relación con la venta de labores en el mercado interior se comentan en primer lugar los datos relativos a las ventas correspondientes al mes de enero de 2018 homogeneizados en toneladas y en euros, destacando que todas las labores han experimentado un crecimiento: 12,70% en el caso de cigarrillos, 4,29 en el caso de cigarrillos, 7,69 en el caso de cigarros, 6,11 en el caso de picadura de liar y 18,64% en el caso de la pipa, tomando los datos en toneladas. Tomando los datos en euros, destaca el incremento en el caso de los cigarrillos (13,77%) y en el caso de la pipa (58%). Se hace constar que los datos han mejorado respecto de los correspondientes a diciembre, mes en el que había descendido el volumen de ventas en todas las labores, salvo en el caso de la pipa.

A continuación se hace referencia a los datos de **ventas por provincias**, entre las que se sitúa, en primer lugar, en ventas de cajetillas de cigarrillos, Madrid, seguida de Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia, indicándose que los datos en todas las provincias son negativos, salvo en Castellón, con un ligero incremento respecto de enero de 2018 de 0,01%. Si se tienen en cuenta los datos en euros, además de Castellón arrojan resultados positivos otras provincias como Islas Baleares, Alicante, Albacete, Girona, Huesca, La Rioja o Málaga.

En cuanto a las **ventas por Comunidades Autónomas**, en el caso de los cigarrillos se sitúa sitúa, en primer lugar, Cataluña, seguida de Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana. En el conjunto de península y Baleares se aprecia un incremento respecto de enero de 2018 de 12,70%.

Se ofrecen datos sobre consumo turístico y fronterizo en distintas provincias, destacándose el incremento respecto de enero de 2018 en un 20,43%, en total, siendo los datos más relevantes los correspondientes a Navarra (100,31%), Barcelona (40,89%) o Tarragona (52,65%).



Finalmente se informa sobre las ventas de cigarrillos por segmentos, por fabricantes y por marcas, haciendo referencia igualmente al resto de labores.

Por último el [REDACTED] se refiere a dos cuestiones:

- a) La **recaudación** (Impuestos Especiales de Fabricación e IVA). En el caso de los Impuestos Especiales, se comentan los datos que se muestran en las tablas incluidas en el Informe, indicando que la estimación de la recaudación correspondiente a enero de 2018 asciende a 529 millones de euros, dato que se desglosa según el tipo de labor (en primer lugar se sitúan los cigarrillos, con 477 millones de euros). En el caso del IVA, la recaudación se incrementaría de 114 millones de euros en enero de 2017 a 130 millones de euros en enero de 2018, lo que supone un incremento del 13,77%. El total de la recaudación, entre Impuestos Especiales e IVA, sería de 659 millones de euros.
- b) El **contrabando**. Se muestran los datos de aprehensiones correspondientes a 2017 y al mes de enero de 2018.

Destaca el volumen de aprehensiones de picadura (497.690 Kg), junto a 169.000 cajetillas, en el caso de los cigarrillos y 4.675 unidades en el caso de los cigarros.

Por localización geográfica, se informa que las principales aprehensiones que han tenido lugar en el mes de enero lo han sido en Valencia, Madrid, Cáceres, Murcia y Cádiz, según los datos que constan en los gráficos.

3.- Informe de la actividad del Organismo.

Abordando el siguiente punto del orden del día, [REDACTED] procede a informar sobre distintos aspectos relacionados con la actividad del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Se comienza haciendo referencia a la publicación de precios y movimientos de precios en los distintos productos en enero de 2018, destacando que ha habido 4 publicaciones de precios, fundamentalmente ha habido 18 nuevos precios y



51 cambios de precios en el caso de cigarrillos, y 10 cambios de precios en el caso de tabaco de liar, en Península y Baleares. En el caso de Ceuta y Melilla, no ha habido publicaciones en el mes de enero.

Se muestra por otro lado la evolución de precios desde 2011 hasta enero de 2018 (incluido), en las distintas labores, indicando que en el caso de los cigarrillos el precio ha experimentado un ligero incremento (de 4,52 de media en 2017 a 4,56 en enero de 2018), en el caso de liar el precio prácticamente se mantiene, con un leve descenso (de 3,42 de media en 2017 a 3,41 en enero de 2018), destacando especialmente el incremento experimentado en el caso de la picadura de pipa (de 1,79 de media en 2017 a 2,14 en enero de 2018).

Se informa asimismo sobre las campañas promocionales que se han llevado a cabo en enero de 2018, según se muestra en el gráfico.

En cuanto a los expedientes correspondientes al **área minorista**, se ofrecen datos sobre expedientes resueltos en el mes de enero, siendo el número total de expedientes resueltos de 138, y el plazo medio de tramitación de 53 días.

Por otra parte se informa que en diciembre de 2017 se han grabado 3.918 solicitudes correspondientes a PVR, que sumadas a las 222 solicitudes pendientes, hacen un total de 4.140 solicitudes, que se tramitan en un plazo de 1-2 días. El total de autorizaciones concedidas en enero de 2018 sería de 3.866, dato desglosado según se muestra en el gráfico incluido en el Informe.

En cuanto a la actividad de **Inspección**, se ofrece información sobre el número de expedientes sancionadores incoados a expendedorías en enero de 2018 (en total, 9, de los que 3 corresponden a infracciones de suministro irregular), y a PVRs (en total, 169, de los cuales 40 corresponden a venta sin autorización, 11 a falta de llave, 59 a falta de *vendís* y 59 a otras infracciones), y sobre las resoluciones sancionadoras dictadas en expedientes a PVRs (una, de sobreseimiento).

A nivel organizativo, se informa acerca de las últimas incorporaciones y nombramientos en el Comisionado. Así, junto con [REDACTED], que ha sido ya presentada al Comité Consultivo, en el último mes se han incorporado [REDACTED], [REDACTED], cuya incorporación se produjo el día 1 de febrero, [REDACTED], y [REDACTED], [REDACTED] que llevará a cabo las funciones propias de la secretaria general del organismo.



Finalmente se informa que la implantación de *Geiser* está funcionando bien, y se pide por otro lado a los miembros que se dé la máxima difusión al portal del organismo, que se está modernizando y va a empezar a tener más actividad.

4.- Informes preceptivos del Comité Consultivo

Se informa que no se presenta a la consideración del Comité Consultivo en esta sesión ningún expediente en que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, que aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, resulte preceptivo el informe del Comité Consultivo.

Se aclara que a pesar de que no se presenten expedientes –tampoco en la sesión anterior-, la actividad de tramitación de expedientes de esta naturaleza continúa, dándose la circunstancia, en este caso, de que se ha requerido a los solicitantes en los expedientes que se han tramitado la subsanación de determinados defectos y que, al no atenderse el requerimiento, los expedientes han concluido anticipadamente.

5.- Ruegos y preguntas

No formulándose ruegos y preguntas, y sin que existan más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

